ACTA DE APERTURA Nº 12/2014

CD Nº 10/14

Adquisición de productos de papel y resmas de papel con criterios de sustentabilidad
ID de PAC Nº 275.744

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año 2014, siendo las 09:10 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en las calles Cerro Cora Nº 2249 e/ 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez; se procede a la apertura de sobres de ofertas para Adquisición de productos de papel y resmas de papel con criterios de sustentabilidad.

El presente llamado se realiza por la modalidad de Contratación Directa y el sistema de Adjudicación es por Lote, los cuales se detallan a continuación:

- Lote Nº 1 "Productos de papel varios" y;
- Lote Nº 2 "Resmas de papel".

Las firmas que han presentado ofertas son:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	MONTO TOTAL
1	CGSS CONSULTORES	Gs. 11.681.000	Gs. 26.600.000	Gs. 38.281.000
2	SUMNISTROS&MONTAJES SRL	NO COTIZA	Gs. 27.894.400	Gs. 27.894.400
3	CS COMERCIAL	Gs. 8.605.925	Gs. 34.148.000	Gs. 42.753.925
4	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 10.132.550	Gs. 26.108.000	Gs. 36.240.550
5	COPEL S.A.	NO COTIZA	Gs. 23.640.000	Gs. 23.640.000
6	SAINT PATRICK S.R.L.	NO COTIZA	Gs. 26.280.000	Gs. 26.280.000
7	KUATIAPO S.A.	NO COTIZA	Gs. 23.780.000	Gs. 23.780.000
8	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA	Gs. 24.330.000	Gs. 24.330.000
9	MOLMÁN S.A.	Gs. 6.665.075	Gs. 25.410.000	Gs. 32.075.075

Observaciones:

1) El oferente Nº 3, el monto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cubre debidamente el porcentaje solicitado en el punto 16 del Anexo B, de la Carta de Invitación.-
2) El oferente Nº 5, en la constancia del SIPE Nº 1300981, el documento "Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial", se encuentran en estado inactivo y no acompaña a su oferta.-
3) El representante de la firma CS Comercial, manifiesta que la Declaración de Mantenimiento de Oferta del Oferente Nº 9, el identificador del llamado no está correctamente especificada.

Copel S.A

Saint Patrick S.R.L.

Papelera Guaira S.R.L.

Siendo las 10:15 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad el Sr. Osmar Ulice Roman,, con C.I. Nº 4.559.398, en representación de la firma COPEL S.A.; Esteban Miguel Coronel, con C.I. Nº 3.496.363, en representación de la firma Saint Patrick S.R.L.; Nelly Soledad Figueredo, con C.I. Nº 4.378.273, en representación Papelera Guaira S.R.L. y Javier Guccione, con C.I. Nº 3.028.148, en representación de la empresa CS Comercial; y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la Dirección de UOC, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.-

Copel S.A
O. Ulice Román

Saint Patrick SRL
Esteban M. Coronel

PAPELERA GUAIRA.
Nelly Soledad Figueredo

Javier Guccione

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Dirección de Contrataciones
Proc. General de la República